Acta N° 55 de fecha 15 de octubre de 2020.-

RESOLUCIÓN N° 9.-

J. FLEISCHMAN Y CÍA. S.R.L. – ADJUDICACIÓN.-

VISTO: el informe CEO Nº 54/2020 y el memorando GG.CEO.S.E. N° 71/2020 del Comité de Evaluación de Ofertas de fechas 5 y 6 de octubre de 2020; la Resolución N° 6, Acta N° 14 de fecha 3 de marzo de 2020; los Certificados de Disponibilidad Presupuestaria CDP N°s. 2755/2020 y 2756/2020 de la Gerencia de Contabilidad y Finanzas fechados el 4 de marzo de 2020; el Acta U.O.C. N° 17/2020 de Apertura de Sobres de fecha 13 de agosto de 2020; el memorando GPL.UOC.CM.LI y CO. N° 144/2020 de la Gerencia de Patrimonio y Logística de fecha 13 de agosto de 2020; los memorandos GTIC. N°s. 225/2020 y 226/2020 de la Gerencia de Tecnología de la Información y Comunicaciones fechados el 28 de setiembre de 2020; el memorando conjunto GG.CEO.SE. Nº 76/2020 de la Gerencia de Patrimonio y Logística y del Comité de Evaluación de Ofertas de fecha 14 de octubre de 2020; las providencias de la Presidencia de fechas 8 y 12 de octubre de 2020; y,

CONSIDERANDO: que, por informe CEO Nº 54/2020 de fecha 5 de octubre de 2020, el Comité de Evaluación de Ofertas eleva el resultado del Llamado a "LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 5/2020 – ADQUISICIÓN DE SOFTWARE DE GESTIÓN POR PROCESOS Y RIESGOS OPERATIVOS – ID N° 378154", autorizado por Resolución N° 6, Acta N° 14 de fecha 3 de marzo de 2020; y expresa, que el plazo de vigencia del contrato será de veintisiete (27) meses a partir de la suscripción del mismo.

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

EL DIRECTORIO DEL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY
R E S U E L V E:

1°) Adjudicar a la firma J. FLEISCHMAN Y CÍA. S.R.L. la "LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 5/2020 – ADQUISICIÓN DE SOFTWARE DE GESTIÓN POR PROCESOS Y RIESGOS OPERATIVOS – ID N° 378154", autorizada por Resolución N° 6, Acta N° 14 de fecha 3 de marzo de 2020, el plazo de vigencia del contrato será de veintisiete (27) meses a partir de la suscripción del mismo, de acuerdo con las especificaciones técnicas, en los términos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones del llamado correspondiente, en los precios consignados en la oferta presentada y conforme al siguiente detalle:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO EN ₲ (I.V.A. INCLUIDO)	PRECIO TOTAL EN ₲ (I.V.A. INCLUIDO)
1	Software de Gestión de Procesos y Riesgos Operativos – **Contrato Cerrado**	UNIDAD	1	780.000.000.-	780.000.000.-

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA	PRECIO UNITARIO EN ₲ (I.V.A. INCLUIDO)	PRECIO TOTAL MÍNIMO EN ₲ (I.V.A. INCLUIDO)	PRECIO TOTAL MÁXIMO EN ₲ (I.V.A. INCLUIDO)
2	Soporte Técnico para Software de Gestión de Procesos y Riesgos Operativos – **Contrato Abierto**	HORA	300	600	350.000.-	105.000.000.-	210.000.000.-

RR
ADJUDICA – J. FLEISCHMAN – ADQUISICIÓN SOFTWARE DE GESTIÓN POR PROCESOS
AÑO 2020

Este documento es de uso restringido; podrá ser publicado/notificado únicamente conforme a las normas vigentes y por los medios autorizados.

[RA]

Descargado por jmunoz/SECRETARIA GENERAL 15/10/2020 17:43:05

2°) Facultar al Presidente y al Gerente General a suscribir el Contrato correspondiente con la firma adjudicada por el artículo precedente, conforme con los términos del presente acto administrativo, la Resolución N° 6, Acta N° 14 de fecha 3 de marzo de 2020, la carta oferta de la adjudicataria y las disposiciones legales vigentes.----------

3°) Autorizar a la Gerencia de Contabilidad y Finanzas el pago a la firma adjudicada de, hasta, las sumas establecidas en el artículo 1º) de la presente Resolución, conforme al Pliego de Bases y Condiciones aprobado por Resolución N° 6, Acta N° 14 de fecha 3 de marzo de 2020, con los términos del presente acto administrativo y las normas vigentes.----------

4°) Imputar la erogación autorizada por esta Resolución a los Rubros Presupuestarios: "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INTANGIBLES" - Objeto del Gasto 570 y "SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES" - Objeto del Gasto 260".----------

5°) Comunicar a quienes corresponda y archivar.----------

FIRMADO DIGITALMENTE:
JOSÉ CANTERO.-PRESIDENTE.-
DIEGO DUARTE SCHUSSMULLER.-LIANA CABALLERO KRAUSE.-
FERNANDO FILÁRTIGA.-HUMBERTO COLMÁN.-DIRECTORES TITULARES.-

RUBÉN BÁEZ MALDONADO.-SECRETARIO DEL DIRECTORIO.-

Jacinto Muñoz

Firmado digitalmente por Jacinto Muñoz
Fecha: 2020.10.15 20:31:30 -03'00'

RR
ADJUDICA – J. FLEISCHMAN – ADQUISICIÓN SOFTWARE DE GESTIÓN POR PROCESOS AÑO 2020

Este documento es de uso restringido; podrá ser publicado/notificado únicamente conforme a las normas vigentes y por los medios autorizados.

[RA]

Descargado por jmunoz/SECRETARIA GENERAL 15/10/2020 17:43:05